

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

POR

ALBERTO ENSINCK

Por disposición del Juzgado Federal N° 2 "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri Jueza Federal, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Pelozzi, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VERA DE DASENCHICH, NORA MABEL (DNI. N° 14.057.725) s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 13.204, se ha dispuesto que el martillero Alberto Ensinck, CUIT. N° 20-06029959-6, venda el día 17 de mayo de 2007, a las 11 horas o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar en la sede del Juzgado Comunal de Villa Mugueta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describe. "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, que se designa como lote "24" de la manzana 41 en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero José Petrich, archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el número 45.218 del año 1966, y está ubicado en calle pública entre prolongación calle Rivadavia y prolongación calle Sarmiento, a los 30 metros de la prolongación calle Rivadavia hacia el Sud-Este y mide 10 metros de frente al Sud-Oeste; e igual medida en su contrafrente al Nord-Este por 40 metros de fondo en cada uno de sus costados Nord-Oeste y Sud-Este. Encierra una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. Linda: al Sud-Oeste con calle pública, al Nord-Oeste con fondo de los lotes Uno, Dos, Tres y Cuatro por el Nord-Este con fondo del lote Nueve y al Sud-Este con el lote Veintitrés. Dominio inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 283, Folio 43, Número 251.412, Dpto. San Lorenzo. Informa el Registro General Rosario que: I) el dominio mencionado se encuentra inscripto a nombre de la deudora. II) No registra anotadas inhibiciones pero sí la siguiente HIPOTECA en primer lugar y grado a favor del Banco de la Nación Argentina Sucursal Alcorta, inscripta al Tomo 462A, Folio 385, Número 363068, de fecha 03/07/1998, por monto no reajutable Dólares 28.000,0000, escritura N° 75 de fecha 10/06/1998, pasada por ante el Escribano registro N° 228 Sra. Palena Adriana Laur, hipoteca que se ejecuta en los presentes autos y III) los siguientes EMBARGOS inscriptos: 1) al Tomo 114 E, Folio 8813, N° 396096, de fecha 08/11/05, por monto no reajutable de Pesos 4.000,0000, por orden de Juzgado Circuito N° 33 V. G. Gálvez en autos "Mutual de Socios del S.F.C. c/Dasenchich Otmar N. y Vera Nora s/Dem. Ejec.", Expte. N° 116/01 y 2) al Tomo 112 E, Folio 596, Número 312945, de fecha 17/02/03, por monto no reajutable de Pesos 42.000,0000, por orden de este Juzgado Federal N° 2 (o Sec. B) y para estos autos. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra "desocupado", según constancias obrantes en autos, con la base de pesos treinta y ocho mil setecientos (\$ 38.700), y en caso de no haber ofertas por dicha base transcurrido treinta minutos y en el mismo acto se procederá a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, es decir por la suma de PESOS veintinueve mil veinticinco (\$ 29.025). El comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% en concepto de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Se deja constancia que las deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones serán a cargo del comprador, el IVA si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Según los informes agregados a estos autos, las respectivas reparticiones informan las siguientes deudas a) deuda por prestación de servicios públicos \$ 1.500,49 expedida por la Comisión Comunal de Villa Mugueta al 23/02/07; b) deuda por suministro de agua potable \$ 588,66 expedida por la Cooperativa

de Servicios Públicos, Vivienda y servicios Asistenciales de Villa Mugueta Ltda. al 13/02/07 y e) deudas por Impuesto Inmobiliario \$ 1.061,35 al 30-04-07, más convenio no cancelado \$ 881,49 al 16-04-07, todo expedido por la Administración Provincial de Impuestos. De conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7° del citado cuerpo legal, no procederá la compra en comisión. El inmueble será exhibido los dos días hábiles previos al remate en el horario de 10,30 a 12,30 hs. Informes: a) martillero Tel: 0341-4405373 (de lunes a viernes de 15 a 19 hs), Copias de escritura de hipoteca agregadas a este expediente para ser revisados. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribunal de Comercio. Rosario, 10 de Abril de 2007. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 191□10350□May. 8 May. 9

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PAULA PEREZ

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 10ª Nom. de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos "METALURGICA ROSARINA DE FUNDICION S.R.L. c/Otro (DNI 16.927.948) s/Ejecutivo" Expte. 56/03, se ha dispuesto que la Martillera Paula Pérez proceda a la venta en pública subasta el día 15 de Mayo de 2007 a las 17 hs., o el posterior día hábil a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil en la Asoc. de Martilleros de Rosario calle Entre Ríos 238, 34 cuotas sociales de la empresa EUGENIO MONTENEGRO S.R.L., con domicilio en Pje. Chancal 3481 de Rosario. Inscripta en el Registro Público de Comercio Legajo 1995812, Tomo 146 Folio 7878 N° 812 del 7/6/95 con vencimiento el 7/06/2015, capital social \$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 10 cada una. Saldrán a la venta con la base única de \$ 10 cada una. Comprador abonará el precio total de compra en el acto subasta, más la comisión del 10% al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Informe Registro de Comercio: a nombre de la empresa E. Montenegro S.R.L. existe una Inhibición General Tomo 157 Folio 11311 N° 869 del 6/6/06 Expte. 1655/06 Municipalidad de Rosario c/E. Montenegro S.R.L. Expte. 1.935/05 Juzg. Distrito 13ª Nom. y a nombre del demandado el siguiente embargo: Tomo 154 Folio 23115 N° 1912 del 27/11/03 correspondiente a este juicio y sobre las cuotas que se subastan. Informe Registro de la Propiedad: Inhibición a nombre del demandado: Tomo 114 I Folio 4228 N° 351112 del 28/6/02 por \$ 9.443,52 autos Iturbe Martín Ricardo c/Crisanaz Juan J. s/Ejecutivo, Expte. 808 A/2001 oficio 784 24/6/01, Juzg. Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat. Atento la modificación introducida por el Art. 75 de la ley 24.441 no procederá la compra en comisión, a los fines previstos por el Art. 153 del C. de Comercio. Notifíquese por cédula. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, Abril de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 91□10312□May. 8 May. 10

---

POR

JULIO A. MEDINA

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. Rosario, el Secretario que suscribe hace saber: "Que en autos caratulados "COMUNA DE SOLDINI C/OTROS S/APREMIO" (Expte. n° 419/06), se ha ordenado que el martillero Julio A. Medina, matrícula 735-

M-76 Colegio Martilleros Rosario, CUIT N° 20-06071088-1, proceda a vender en pública subasta el día 16 de MAYO de 2007, a partir de las 10:00 hs. en el Juzgado Comunal de Soldini, los siguientes bienes inmuebles: 14 lotes de terreno, situados en la localidad de Soldini, Departamento Rosario, los que de acuerdo al Plano de subdivisión N° 87.492/76 se encuentran ubicados en la Manzana 56 y se designan de la siguiente manera: LOTE 1, ubicado a los 39,00 mts. de la calle 16 hacia el Este; mide 10,20 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de fondo; Superficie total 306,00 m2 y linda por su frente al Sudoeste con la calle 19; al Noreste con fondos del lote 6 al Noroeste con el lote 2 y al Sueste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos S.R.L.; LOTE 2, se encuentra ubicado a los 30,00 mts. de la esquina que forman las calles 19 y 16 hacia el Este mide 9,00 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de fondo con una superficie total de 270,00 m2 y linda por su frente al Sudoeste con calle 19, al Noreste con parte del lote 6 al Noroeste con lote 3 y al Sueste con lote 1, todo de la misma manzana y `plano, LOTE 3, se encuentra ubicado a los 21,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 19, mide 9,00 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de fondo con una superficie total de 270,00 m2 y linda por su frente al Sudoeste con la calle 19, al noreste con parte del lote 6, al Noroeste con lote 4 y al Sudeste con lote 2; se encuentra ubicado a los 12,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 19; mide 9,00 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de fondo con una superficie total de 270,00 m2. y linda por su frente por su frente al Sudoeste por calle 19 al Noreste con parte del lote 6, al Noroeste con lote 5 y al Sudeste con lote 3; LOTE 5, se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles 16 y 19. mide 12,00 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de frente y fondo al Noroeste, es de forma regular con una superficie total de 360,00 m2 y linda por su frente al Sudoeste con calle 19, por su frente al Noroeste con calle 16 y al Noreste con lote 6 y al Sudeste con lote 4; LOTE 6, se encuentra ubicado a los 30,00 mts. de la esquina de calles 19 y 16, es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente al Noroeste por 49,20 mts. de fondo, con una superficie total de 442,80 m2. y linda por su frente al Noroeste con la calle 16, al Sudoeste con los fondos de los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L, al Noreste con lote 7; LOTE 7; se encuentra ubicado a los 39,00 mts. de la esquina de calles 19 y 16 hacia el Norte es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente al Noroeste, por 49,20 mts. de fondo con una superficie total de 442,80 m2. y linda por su frente al Noroeste con calle 16, al Sudoeste con lote 6, al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L. al Noreste con lote 8. LOTE 8, se encuentra ubicado a los 48,00 mts. de la esquina de calles 19 y 16 hacia el Norte, es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente por 49,20 mts. de fondo con una superficie total de 442,80 m2. y linda por su frente al Noroeste con calle 16 al Sudoeste con fondos de lote 7, al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L. y al Noreste con lote 9, LOTE 9, ser encuentra ubicado a los 57,00 mts. de la esquina que forman las calles 19 y 16 hacia el Norte, es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente por 49,20 mts. de fondo, con una superficie total de 442,80 m2 y linda por su frente al Noroeste con calle 16 al Sudoeste con lote 8; al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos S.R.L. y al Noreste con los lotes 10, 11, 12, 13 y 14; LOTE 10, se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles 16 y 17, mide 12,00 mts. de frente al Noreste por 30,00 mts de frente y fondo al Noroeste con una superficie total de 360,00 m2 y linda por su frente al Noreste con calle 17, por su otro frente al Noroeste con calle 16 y al Sudeste con lote 11 y al Sudoeste con lote 9; LOTE 11, se encuentra ubicado a los 12,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 17 hacia el Este y mide 9,00 mts. de frente al Noreste por 30,00 mts. de fondo, siendo de forma regular con una superficie de 270,00 m2 y linda por su frente al Noreste con calle 17, al Sudoeste con parte del lote 19 al Noroeste con lote 10 y al Sudeste con lote 12; LOTE 12 se encuentra ubicado a los 21,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 17 es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente al Noreste por 30,00 mts. de fondo con una superficie de 270,00 m2 y linda por su frente al Noreste con calle 17 al Sudoeste con parte del lote 9 al Noroeste con lote 11 y al Sudeste con lote 13; LOTE 13, se encuentra ubicado a los 30,00 mts de la esquina que forman las calles 16 y 17 hacia el Este mide 9,00 mts de frente al Noreste por 30,00 mts. de fondo con una superficie de 270,00 m2, es de forma regular y linda por su frente al Noreste con calle 17, al Sudoeste con parte del lote 9 al Noroeste con lote 12 y al Sudeste con lote 14; LOTE 14, se encuentra ubicado a los 39,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y

17 es de forma regular y mide 10,20 mts. de frente al Noreste por 30,00 mts. de fondo, con una superficie total de 306,00 m2 y linda por su frente al Noreste con calle 17 al Sudoeste con lote 9, al Noroeste con lote 13 y al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L., todos de la misma manzana y planos. Inscriptos sus dominios en Folio Real MATRICULAS 16-25772; 16-25773; 16-25774; 16-25775; 16-25776; 16-25777; 16-25778; 16-25771; 16-25770; 16-25769; 16-25768; 16-25766; 16-25767; 16-25765 Departamento Rosario respectivamente. Consta a nombre de los demandados, titulares de D.N.I. n° 14.685.212; 11.753.373 y 13.794.477, quienes registran las siguientes INHIBICIONES: 1º) Tº 113 I Fº 13718 Nº 425249, del 28/12/2001 \$ 23.436,00 ord. Juzg. Laboral 1ª Nom. Rosario, autos "Perez Norma Beatriz c/otros s/Cobro de pesos; 2º) Tº 117 I Fº 7022 Nº 364988, del 10/08/2005, u\$s 15.510,00 ord. Juzg. Distr. 15ª Nom. Ros., autos Mutual de Socios de la Coop. COINAG c/otros s/Cobro de dólares estad.; 3º) Tº 117 I Fº 7394 Nº 367662, del 19/08/2005, u\$s 3.953,98, ord. Juzg. Distr. 4ª Nom. Ros., autos Mutual de socios de Coop. COINAG c/otros s/cobro dólares estad.; 4º) Tº 118 I Fº 65 Nº 301196, del 03/01/2006, \$ 88.393,25, ord. Juzg. Distr. 14ª Nom. Ros., autos EPE c/otros s/Dem. Ejecutiva; 5º) Tº 118 I Fº 423 Nº 309664, del 06/02/2006, \$ 10.816,00 ord. Juzg. Distr. 6ª Nom. Ros, autos Banco Río de la Plata SA c/otros s/Dem. Ejecutiva; 6º) Tº 118 I Fº 4594 Nº 344633, del 29/05/2006, u\$s 3.941,53, ord. Juzg. Distr. 1ª Nom. Ros., autos Mutual de Socios Coop. COINAG c/otros s/Cobro dólares estad.; 7º) Tº 113 I Fº 13718 Nº 425249, del 28/12/2001, \$ 23.436,00, ord. Juzg. Laboral 1ª Nom. Ros., autos Pérez Norma B. c/otros s/Cobro de pesos; 8º) al Tº 118 I Fº 3984 Nº 338008, del 08/05/2006, u\$s 3.911,04, ord. Juzg. Distr. 2ª Nom. autos Mutual de socios Coop. COINAG c/otros s/Cobro dólares estad.; 9º) Tº 115 I Fº 9 Nº 300252, del 02/01/2003, \$ 26.311,41, ord. Juzg. Distr. 5ª Nom. Ros. autos Carletti Enzo c/otros s/Cobro de pesos; 10º) Tº 114 I Fº 1232 Nº 313802, del 06/03/2002, \$ 1.313,94, ord. Juzg. Juzg. Federal Nº 2 Secr. B, autos Fisco Nacional-AFIP c/otros s/Ej. Fiscal; 11º) Tº 115 I Fº 7645 Nº 377871, del 01/09/2003, \$ 1.000,00, ord. Juzg. Distr. 14ª Nom. Ros., autos Distribuidora Castaño SRL c/otros s/Cobro de pesos. Los dominios no registran hipotecas, sí registran los siguientes EMBARGOS: 1º) Presentación 344734, 344735, 344736, 344737, 344738, 344739, 344740, 344741, 344742, 344743, 344744, 344745, 344746, 344747, del 29/05/2006 \$ 35.718,82, ord. Juzg. Distr. 2ª Nom. autos Comuna de Soldini c/otros s/Apremio (Expte. 419/06), que se ejecuta; 2º) Present. 348250, del 07/11/06, Present. 348251, 348252, 348253, 348254, 348255, 348256, 348257, 348258, 348259, 348260, 348261, 348262, 348263 del 07/06/2005, \$ 1.500,00, ord. Juzg. Distr. 14ª Nom. Ros. Autos Distribuidora Castaño SRL c/otros s/Apremio (Expte. 623/03); 3ª) Present. 343020, 343021, 343022, 343023 del 23/05/2006, Present. 343017, 343018, 343019 del 23/05/2006, 353989, 353990, 353991, 353992, 353993, 353995, 353996, 353997 del 29/06/2000, \$ 1.500,00, ord. Juzg. Distr. 6ª Nom. Ros., autos Bco. Credicoop. Coop. Ltda. c/otros s/J. Ejecutivo (Expte 746/2000); 4º) Present. 324152, 324153, del 12/04/2002, \$ 1.504,32, ord. Juzg. Distr. 2ª Nom. Ros., autos Mutual de socio de Coop. Coinag c/otros s/C. de dólares (Expte 1568/00); 5º) Present. 344871, del 14/05/2001, \$ 3.243,31, ord. Juzg. Distr. 15ª Nom. Ros., autos Farago Jose Francisco c/otro s/C. de pesos (Expte. 1933/2000); 6º) Present. 342140, del 31/05/2002, \$ 1.200,00, ord. Juzg. Circ. Ej. 1ª Nom. Ros., autos Caja de Previsión Social de la Ingeniería de Santa Fe c/otro s/Ejecutivo (Expte. 10003/47). Los inmuebles se venden por unidad, en el estado y condiciones en que se encuentran, baldíos y desocupados conforme actas de constatación obrante en autos, ofreciéndose con las bases del A.I.I. desde \$ 185,31 a \$ 260,00, según corresponda desde donde deberán partir las posturas; de no haber ofertas, con reducción del 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrán a la venta por el 20% del avalúo fiscal. Quien resulte comprador deberá abonar el 20% del precio ofertado más la comisión del 3% de ley al martillero, todo en efectivo únicamente. El saldo de precio deberá ser consignado una vez ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta, bajo apercibimientos del art. 497 del C.P.C. y C. Son a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas, obras de aguas corrientes y de gas y/o contribuciones especiales, e IVA de corresponder, como así también los gastos, honorarios e impuestos que demanden, regularización de planos, nuevas mensuras y la transferencia del dominio. Los compradores deberán acudir a escribano público para confeccionar las escrituras que instrumentará

la transferencia de dominio a su favor, además, los gastos, sellados y honorarios notariales producido por la transferencia dominical de los inmuebles subastados serán a cargo exclusivamente de los compradores. Entre otros impuestos a cargo del comprador, incluyese los siguientes: impuestos provincial sobre los ingresos brutos, en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f) Cod. Fiscal). Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimados los adquirentes no efectuaren el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 494 del CPCC. Se hace saber que previo a la transferencia de dominio deberá estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Se encuentran agregadas en autos copias de escrituras de dominio para ser revisadas por los interesados, advirtiéndose que deberán conformarse con dichas constancias, no aceptándose reclamo alguno después del remate, por insuficiencia, deficiencia o falta de títulos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, la misma se realizará el siguiente día hábil posterior en el mismo lugar hora y condiciones. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, Secretaría, 27 de abril de 2007. Fdo. Dr. Osvaldo García - Secretario. Publicación sin cargo en el Boletín Oficial. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 10368 May. 8 May. 10

---

POR

ANDREA C. PULS

Orden Juzg. Dist. 11º Nom., Secretario que suscribe, en autos: "OTRO C/OTRO S/DEMANDA EJECUTIVA". Expte. Nº 426/94, rematará el Martillero Jose Eduardo Corral, (C.U.I.T. Nº 20-04399885-5), en delegación por enfermedad de la Martillera Titular y bajo exclusiva responsabilidad de esta última, el 16 de Mayo de 2007, o día hábil subsiguiente de resultar inhábil el fijado, a las 16,45 horas en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en Entre Ríos Nº 238, Rosario, el inmueble, que a continuación se describe: "Una fracción de terreno con todo lo en ella existente, situada en el Pueblo Armstrong, Dpto., Belgrano, Pvcia. de Sta. Fe que es parte de la quinta Nº 38, actualmente Mza. 418, al Norte de la vía férrea, siendo dicha fracción la señalada con la letra "C" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo don Juan Jaime Rostagno en marzo/80, archivado en la Dccion. Gral. de Catastro, Depto. Topográfico de esta Pvcia., bajo el Nº 104.633 del mismo año, ubicada en la referida fracción sobre el Bvard. 14 de Diciembre, entre las calles Iraci y Mercedes, a los 70,80 mts., de esta última calle hacia el Oeste y se compone de 13,30 mts., de frente al Sud, por 35 mts., de fondo, encerrando una superficie total de 465,50 m2.; lindando: al Sud, con el Bvard 14 de Diciembre; al Norte, con parte de la fracción letra "A"; al Oeste, con la fracción letra "B", ambas del mismo plano, y a Este, con Suc. De Teodoro C. Ulla". Inscripto el dominio a nombre del demandado Pedro Hugo Timpano, en Registro General Rosario, Dpto. Belgrano, al Tomo 137, Folio 89, Nº 154359. El inmueble inscripto saldrá a la venta según acta de constatación, con una base de \$ 157.728.—, (A.I.I.) y en caso de no haber postores con retasa del 25% menos, y en caso de persistir la falta de oferente con una última base el 30% del Avaluo Fiscal, retirándose de la venta en caso de reticencia. Impuestos, tasas y contribuciones (I.V.A., y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente. La Actualización de Deudas se dará a conocer a continuación de la lectura del Edicto, figurando en Acta. Publíquense los Edictos en el Boletín Oficial por el término de ley y en el hall de planta baja. El comprador deberá abonar en el acto de remate, en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero el 30% de seña y el 3% de comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la CUENTA DE GASTOS, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de se

tome razon marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizara una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesion, etc.). Oficiese a los Juzgados que hubieron ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realizaci3n de la subasta con la debida antelaci3n debiendo acompa1arse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma. Ello sin perjuicio de lo normado por el art., 503 C.P.C.C. El expediente debera ser entregado al Juzgado cinco dias antes a los fines de los arts., 494 y 495 del C.P.C.C., y permanecer en la Secretaria. Asimismo se fija como condicion que en caso de comprarse el inmueble en comision, debera denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el termino de tres dias bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesion de derechos y acciones, por la que debera oblar el impuesto de sellos establecido, por el Art., 187 del Codigo Fiscal, al que tambien estara sujeta toda otra cesion de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se fijan los dias previos a la subasta en el horario de 16 a 17hs., a los fines de la exhibici3n del inmueble a subastarse. Expte., N° 426/94." Fdo., Dra., Delia M. Giles-Jueza; Dr., Sergio Antonio Gonzalez- Secretario. "Rosario, 20/04/2007.- Se1alese nueva fecha de subasta para el dia 16 de Mayo de 2007, a las 16,45 horas, con iguales condiciones que las fijadas oportunamente. Se fija el dia 14 de Mayo de 2007 de 10 a 12 horas a los fines de la exhibici3n del inmueble. Expte., 426/94.- Aclarandose que la base, retasa y ultima base esta tomado del valor estimado y no del (A.I.I.) como por error se consigno.-" Fdo., Dra., Delia M. Giles- Jueza; Dr., Sergio Antonio Gonzalez- Secretario. A disposicion interesados, por Secretaria, obrantes en autos: Copias de Titulos, Mandamiento, Constancias de rigor y por exhibido el inmueble en el dia y horas fijados, por todo lo cual una vez concluido el Acto de Remate, no se aceptaran reclamos de ninguna indole por falta o insuficiencia de titulos y/o estado del inmueble. Mayores informes: Martillera Puls. Urquiza 2250 - Telefax 0341-4255124, de 16 a 20 hs. Sergio Antonio Gonzalez-Secretario.

\$ 247□10366□May. 8 May. 10

---

POR

GRACIELA HORTENSIA VILLALOBOS

Orden Juzg. Dist. 11° Nom., Secretario que suscribe, en autos: "OTRO S/QUIEBRA". Expte.N° 908/05, rematar la Martillera Graciela Hortensia Villalobos, (C.U.I.T. N° 27-05661398-1), en la Sala de la Asociaci3n de Martilleros de Rosario, sita en Entre Rios N° 238, Rosario el dia 16 de Mayo de 2007, a las 16,00 horas, de resultar inh3bil el dia designado para la subasta, la misma se realizara el dia siguiente habil a la misma hora y en el mismo lugar, "el inmueble, de San Lorenzo N° 879 o 873, 5° Piso "A" de Rosario". Inscripto el dominio a nombre del fallido EDUARDO CESAR HANG, en un 100% en Registro General Rosario, al T° 981 F° 41 N° 328782 (P.H.) Dto. Rosario: Saldra a la venta en el estado de conservaci3n y ocupaci3n segun acta de constatacion, de fs. 285/88, con una base de \$ 70.000.—, atento a lo normado por el Art. 203 de la LCQ, y en caso de no haber postores con una retasa del 25%, o sea la suma de \$ 52.500.-, y en caso de persistir la falta de oferentes, con una ultima base de \$ 45.500.-, o equivalente al 35% menos de la base. Previsiones Comunes: La venta sera al contado y al mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador el 30% del precio de compra con mas el 3% de comision a la Martillera Actuante o el honorario minimo que fija la ley 7547 del Colegio de Martilleros, en efectivo y/o cheque certificado de plaza. El saldo de precio de compra debera ser abonado por el adquirente dentro de los cinco dias de intimado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C.C. y si intimado no efectuare el pago se dejara sin efecto la misma de conformidad con lo previsto por el art. 497 del C.P.C.C., debiendo ser dicho saldo depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para estos autos.- Estado de ocupaci3n (ocupado Art. 504 CPCC) segun actas de constataci3n

agregadas en autos. Impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeuden serán a cargo del comprador a partir de la fecha de declaración de la quiebra, esto es 07/06/00, como asimismo los gastos de transferencia de dominio e I.V.A., si correspondiere. Previa a la aprobación de la CUENTA DE GASTOS, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizara una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Asimismo se fija como condición que, en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Diario El Tribunal. Se fija el día 15/05/07 en el horario de 16 a 17 horas a los fines de la exhibición del inmueble a subastarse. Notifíquese a los acreedores hipotecarios que hubiere de conformidad con lo dispuesto por el art. 488. Agregúese la documentación acompañada.- (Autos: "HANG, EDUARDO C. S/ QUIEBRA" - Expte. N° 908/05.- Sergio Antonio Gonzalez, Secretario.-

S/C 10367 May. 8 May. 14

---

CAÑADA DE GOMEZ

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARIA DEL CARMEN TORRES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia Civil Com. Lab. De Dto. N° 1 de Cañada de Gómez, dentro de los autos BERNINI EMILIO, s/Concurso Preventivo- Hoy Quiebra Indirecta- Exp. 236/05, se ha dispuesto que la Martillera María del Carmen Torres, Mat. 1335-T31, proceda a la venta en forma directa de los bienes muebles del fallido conforme lo preceptuado en el art. 213 ccss de la L.C.Q, siendo la base de pesos Doce Mil (\$ 12.000) con más el IVA que correspondiera, para lo cual se fija el día 15 de Mayo de 2007 a las 11 hs., para la apertura de sobres, a la que deberán concurrir personalmente ala Sala de Audiencias de este Juzgado y en la que tendrán la opción de mejorarlas y se determina el día 14 de Mayo de 2007 hasta las 12,45 hs., para la presentación de las ofertas. Se detallan a continuación los muebles objeto de esta venta: 1 Un Tractor Deutz Fart 540 de 4 cilindros año 1970. 2 Una sembradora Gerardi, con placa N° 2023, de grano grueso. 3 Una sembradora Apache, grano fino, 24 discos placa N° 1018- Mod-ST-A-72. 4 Un Fumigador sin marca legible de 1 eje y dos ruedas. 5 Un cultivador de 7 surcos marca SUR-CO, con zapines. 6 Un Arado Migra- de 4 rejas N° 33189- Con rejas modelo 414 K 3CR, sin hidráulico. 7 Un arado de 5 rejas Migra N° 33188- modelo 514 KCR con sistema hidráulico, con volcaderas sueltas. 8 Una picadora de Forraje Mainero, Modelo UF 150 T-N° 403-9- Una Pala Mecánica Mainero modelo PH 125 R- N° 2047. 10 Un Tanque de Combustible Gentili con carro de 1 eje y bomba superior Vidalita. 11 Un tanque plástico de Combustible Gentilli supuestamente de 3.000 litros y un carro de 2 ejes. 12 Un Rabasto antiguo Stefoni con hidráulico. 13 Un disco Tiro Excéntrico de 44 discos marca Aguila, con 2 cilindros compensados. 14 Un Acoplado Tolva con patente S278047 marca Macheret. 15 Un Chimango de

aprox- 12 m. 16 Una niveladora de Arrastre antigua marca La Cantábrica N° 622. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el total del precio ofertado, con más el 10% de comisión de ley a la martillera, en efectivo y/o cheque certificado y/o a satisfacción de la misma. Todo los elementos se encuentran a la intemperie y en mal estado de uso y conservación, no aceptándose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de partes que lo componen, siendo a cargo del adquirente los gastos de traslado y acarreo de los mismos. La exhibición de los muebles descriptos será el día 11 de mayo de 15 a 17 en el establecimiento rural que se ubica aproximadamente a unos 2.000 mts. Hacia el Sur del Cementerio de Las Parejas por el camino que corre paralelo a las vías férreas, Campo del Dr. Toledo. Todo lo que se le hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, de Mayo de 2007. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 10622 May. 8 May. 14

---

VILLA CONSTITUCION

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Civil N° 14 de Villa Constitución, en autos: GIANOTTO, RAUL EDUARDO c/Otro s/Apremio, (Expte. N° 198/05), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 11 de mayo de 2007a las 11 horas, o el próximo día hábil si resultara, inhábil el indicado, en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Juan B. Molina, con la base de \$ 11.855,23, retasada en un 25% y sin base en su caso y desocupado: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Juan B. Molina, departamento Constitución de esta Provincia. Es el lote "D", del plano N° 33.018/62, está ubicado en la calle Pte. Sarmiento entre Alem y el Bvard. San Martín, a los 35,60 m. de éste hacia el Nord-Oeste, compuesto de 17,60m. de frente al Sud-Este, 40,90m. de fondo en su lado Nord-Oeste, el fondo en su lado Sud-Este, es una línea quebrada que, arrancando de la línea del frente y en dirección hacia el Nord-Este, tiene 24,35m. desde su extremo y en dirección hacia el Nord-Oeste arranca otra línea que tiene 5,40m y desde su extremo y en dirección hacia el Nord-Este, otra línea de 16,45m, la que da con el contrafrente al Nord-Este, que cierra la figura y tiene 12,20m. Superficie: 631,69m2. linda: su frente al Sud-Este con calle Pte. Sarmiento, al Nord-Oeste con Juan Claus, al Sud-Este con los lotes C y B, y con B. Vila; y al Nord-Este, con Santi Selandari, Dominio: T° 101, F° 298, N° 58.164, Departamento Constitución. Del informe registro General surgen anotados: Hipotecas: T° 411 A F° 220 N° 211.355 del 5/3/93 por \$ 29.000, en primer grado a favor del Banco de Santa Fe S.A., sucursal Sargento Cabral, Embargos: T° 114 E F° 6085, N° 365.281, del 10/08/05, por \$ 14.839,29, orden este Juzgado y en estos autos, T° 115 E, F° 7282, N°386.079, por \$ 5.767,92 del 26/09/06, orden Juzg. Circ. y Faltas N° 12 , en Repson YPF GAS S.A. c/Otros s/Cobro de pesos. El comprador deberá abonar en el acto el 10%, a cuenta más la comisión del 3% al Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo deberá cancelarse en el término de 30 días, aprobada o no la subasta, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales, servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si



correspondiere, a cargo del comprador. Títulos de propiedad obran en fotocopia en autos. Más informes al martillero, T. 0341-425-6280-Rosario. Secretaría, 30 de abril de 2007. Damián C. Cimino, secretario.

\$ 144□10322□May. 8 May. 10

---

VENADO TUERTO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JOSE BARBON

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Primera Nominación de Venado Tuerto, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos caratulados: "COMUNA DE SANTA ISABEL c/OTRO s/Apremio Municipal", Expte. N° 188/05, se ha ordenado que el martillero Hugo José Barbón, CUIT N° 20-06141315-5, procede a vender en pública subasta el día 17 de mayo de 2007, a partir de las 10,30 horas, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en los estrados del Juzgado Comunal de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe, con la base de \$ 7.178 de no haber postores por dicha base, se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, y de persistir tal circunstancia, se ofrecerá en el mismo acto sin base; todo ello del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situada en el pueblo Santa Isabel, departamento General López, provincia de Santa Fe, la que es parte del solar letra "L" de la manzana número ciento dos, del plano oficial, lote letra "L uno" del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Arístides M. Canciani, en diciembre de mil novecientos setenta y cinco, archivado bajo el número ochenta y seis mil noventa y cuatro, compuesto de diez metros de frente al Noroeste por treinta metros de fondo, debiendo comenzarse a contar su ubicación a los cincuenta metros de la esquina Oeste, formada por calle Chubut y Sarmiento, hacia el Noreste, lindando: por su frente al Noroeste con la calle Sarmiento, al Noreste con el lote "L dos" al Sudeste con propiedad de José María Balbi; y al Sudoeste con propiedad de Cristóbal Balbi, formando una superficie total de Trescientos metros cuadrados. Dominio: Tomo 312 Folio 298 N° 170.897 Departamento General López. Registro General Rosario informa: Embargo estos autos inscripto al Tomo 115 E Folio 280 N° 108477 en fecha 03-02-06 por \$ 16.311,31. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado, por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, sean a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio que deberá efectuarse ante escribano público, (consecuentemente excluyese en autos la opción provista en el art. 505, 2 parr. C.P.C.), sellados e IVA si correspondiere. Copia de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble puede ser visitado en el horario de 10,30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse, previamente con el martillero actuante al teléfono 03462- 430383, lo que se hace saber

a sus efectos. Venado Tuerto, 25 de Abril de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C□10274□May. 8 May. 10

---

POR

HUGO JOSE BARBON

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Primera Nominación de Venado Tuerto, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos caratulados: "COMUNA DE SANTA ISABEL c/OTRO s/Apremio Municipal", Expte. N° 1699/05, se ha ordenado que el martillero Hugo José Barbón, CUIT N° 20-06141315-5, proceda a vender en pública subasta el día 22 de mayo de 2007, a partir de las 10,30 horas, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en los estrados del Juzgado Comunal de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe, con la base de \$ 9.500, de no haber postores por dicha base, se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, y de persistir tal circunstancia, se ofrecerá en el mismo acto sin base; todo ello del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno situada en el pueblo de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, que es parte de la manzana número ciento cinco del plano oficial y que en dicho plano figura como lote "a bis" y mide y linda: Quince metros de frente por Treinta metros de fondo, su frente está al Noroeste y linda con calle pública; al Noreste con el lote "A"; al Sudoeste linda con el lote "L"; y al Sudeste con el lote letra "B", todos de la misma manzana. Superficie cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Dominio: Tomo 228 Folio 136 N° 64254 Departamento General López, Registro General Rosario informa: Embargo estos autos inscripto al Tomo 115 E Folio 755 N° 108476 en fecha 22-02-06 por \$ 10.615,67. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, sean a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio que deberá efectuarse ante escribano público, (consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 parr. C.P.C.), sellados e IVA si correspondiere. Copia de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble puede ser visitado en el horario de 10,30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero actuante al teléfono 03462- 430383, lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 25 de Abril de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C□10273□May. 8 May. 10